



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA MANCOMUNIDAD 16 de Mayo de 2011	
Hora de celebración: 19,30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Mocejón	
Tipo de Sesión: extra ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JULIAN ESCUDERO GONZALEZ, representante de Villaluenga.

VOCALES:

D. PLACIDO MARTIN BARRIYUSO, representante de Mocejón

D. JESUS HIJOSA LUCAS, representante de Villaseca

D. LUIS M. MARTÍN RUIZ, representante de Yuncler.

D. ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, representante de Cabañas.

D. ENRIQUE J. HIJOSA GARCIA

D. RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR, representante de Alameda.

SECRETARIO:

D. MIGUEL A. PERALTA ROLDAN.

AUSENTES.- D^a. MARIA J. REDONDO BERMEJO, representante de yuncillos

D. ALBERTO RODRIGUEZ PARRA, representante de Añover

En Mocejón, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día 16 de Mayo de 2011, concurren los representantes debidamente nombrados de los Ayuntamientos Mancomunados.

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta correspondiente a la sesión de fecha 17 de Marzo de 2010, la misma es aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- PLAN DE ACCION LOCAL. ACUERDOS A ADOPTAR.

Por el Sr. Presidente se explica a los presentes que se ha elaborado como continuación al Plan de Acción Local para un desarrollo sostenible un diagnóstico de sostenibilidad que consta de seis líneas estratégicas que a su vez se dividen en 26 programas de actuación con un total de 61 proyectos.



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

Explica que este documento realizado desde la Agenda Local 21 ha de ser aprobado en los Plenos Municipales.

El Resumen del Plan es el siguiente:

LINEAS ESTRATÉGICAS

Línea Estratégica I: Diversificación de la actividad económica

Objetivo: Consolidar un tejido empresarial comarcal para el desarrollo endógeno y sostenible que genere ocupación estable y de calidad.

Línea Estratégica II: Conservación y mejora del medio natural

Objetivo: Proteger, conservar y restaurar los recursos naturales para que sean un recurso de uso racional y generador de actividades, además de contribuir a la contención de los problemas ambientales, tales como contaminación y cambio climático.

Línea Estratégica III: Mejora de la habitabilidad de los núcleos urbanos

Objetivo: Consolidar un medio urbano atractivo, que contribuya a proporcionar bienestar social y permita una accesibilidad funcional.

Línea Estratégica IV: Promoción de un modelo de servicios y equipamientos públicos basado en el acceso equitativo de la población a los mismos

Objetivo: Consolidar una red de servicios que garanticen la cohesión social, accesibles para todos los grupos y colectivos sociales.

Línea Estratégica V: Elevar la calidad de vida de la población desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades y demandas de tipo social, educativo, cultural y de ocio

Objetivo: Dotar a la mancomunidad de un capital social con fuerza e identidad, que permita la acción social colectiva, la construcción colectiva de decisiones y refuerce la gestión del cambio hacia el desarrollo sostenible de la zona.

Línea Estratégica VI: Relación con otros territorios y entidades

Objetivo: Consolidar la cooperación con otros territorios, y en especial con zonas en desarrollo, para el enfoque global de los problemas, estimular los hábitos solidarios y potenciar la interacción en red.



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

Tras algunas aclaraciones, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda Aprobar EL PLAN DE ACCION LOCAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA SAGRA BAJA.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte treinta horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE